



M. L. A. C.

D.^a Porcino Gonzalez natural y vecino de
esta villa ante V. S. respetuosamente exponiendo, que
habiendo edificado una fabrica para elaboracion a-
guard^{tes} esta en la calle de la Valsa y contigua
ala acequia principal; se hace indispensable a
fin la entrada y salida de las aguas en el baño,
y un desagüe para las vienzas por debajo
de la referida acequia; y redundando esto en bene-
ficio de la industria, no dudaba ser concedida
tanto mas cuanto en ello no se causa perju-
icio a su utilidad.

A. V. S. suplica se sirva asi acordarlo, y hecho se cum-
debuera para los fines conducentes; asi lo ex-
pone de la acreditada puridad de la a quien Dios
que vive en Bullas a 7 de Octubre de 1884.

Por la intermedia que no sabe firmar

Diego Melgares

Acuerdo de la Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella

